RESOLUCIÓN Nº 654/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/19, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE, A LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.I.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 26/19 del 22 de noviembre de 2.019 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 80/19 del 27 de noviembre de 2.019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 572/19 del 28 de octubre de 2.019 del Consejo de Administración, "*se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/19 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para Adquisición de Solución Hiperconvergente*";----------

Que por Interno UOC Nº 80/19, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/19, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 05 de octubre de 2.018, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/19;----------

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma TECHNOMA S.A.C.I., los ítems 1 - Servidor Hiperconvergente y 2 - Switch, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tener la capacidad necesaria para cumplir el contrato y presentar la oferta evaluado como el más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 117/19 del 31 de octubre de 2.019;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/19, para la adquisición de Solución Hiperconvergente, a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por un monto de ₲ 775.541.000 (Setecientos setenta y cinco millones quinientos cuarenta y un mil guaraníes), IVA incluido, correspondinte a los

COPIA PARA EL DOCUMENTO

RESOLUCIÓN Nº 654/19

items 1- Servidor Hiperconvergente y 2 - Switch.----------

2º Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González
" : Lic. Eugenio Ortiz Taboada

ES COPIA

Carlos A. Domínguez A.
Secretaria General

COPIA PARA EL DADM